

# PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Lic. Roberto Zamora Jiménez, Director General de Gobernación.

Supervisor: Lic. Rodolfo Valdespino Furlong, Sub-Director General de Gobernación.

Teléfonos: 2-10-57, 2-31-84, 2-31-78. 2-31-93

Palacio de Gobierno

TOMO CXI

PACHUCA DE SOTO, ABRIL 10, DE 1978

— NUM. 13

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO:

Se concede a la Entidad Económica Inmobiliaria y Promotora de Espectáculos, S. A., exención de Impuestos y Derechos por un periodo de 10 años, ésta exención surtirá sus efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.—191-192.

5-425-427.—Puntos de Acuerdo del H. Congreso Local, aprobando los Presupuestos para 1978, de los Municipios de: Tezontepec de Aldama; Ajacuba; Tepic del Río de Ocampo; Tlahueuilpan y Tetepango. Hgo.—192-194.

5-503.—Solicitud de Dotación de Tierras que hacen los vecinos del Poblado de DOSDHA. 1a. Manzana del Municipio de Alfajayucan, Hgo. señalando como afectables el predio denominado DASDHO, así como los predios ubicados en los lugares denominados Yonte Chico, San Agustín y la Cuarta Manzana de Alfajayucan. Hgo.—194

Avisos Judiciales y Diversos.—194-204

Al margen un sello que dice: República Mexicana, Gobierno del Estado de Hidalgo.

Visto el expediente formado con motivo de la solicitud formulada por el Representante de la Entidad Económica Inmobiliaria y Promotora de Espectáculos S. A., con domicilio en ésta Ciudad para la exención de gravámenes locales y:

### CONSIDERANDO

1.—Que el Turismo es una actividad, que trae consigo una derrama considerable de recursos para el Estado, propiciando con ello la creación de fuentes de trabajo y reteniendo así en lo posible la emigración de personas de ésta región a la Metrópolis, densamente pobladas y que debemos cooperar en la medida de nuestras posibilidades a combatir el desempleo, aumentando así la Población Económicamente activa de la Entidad.

2.—Que el Ejecutivo del Estado, debe coadyuvar a incrementar la actividad Turística, ya que no obstante que se cuenta con lugares dignos de visitarse como Parques Nacionales; Monumentos Coloniales; Reservas Naturales de Aguas Termales; Artesanías y Monumentos Arqueológicos; entre otros atractivos, este sector se encuentra poco desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en la Ley anual de Ingresos que faculta al Ejecutivo del Estado para legislar en el ramo de Hacienda y particularmente cuando lo requiere el caso, se otorgan subsidios y exenciones de impuestos y derechos para fomento de actividades que tiendan a incrementar el Desarrollo Económico del Estado, los cuales se resuelve y se:

### RESUELVE

Se concede a la Entidad Económica Inmobiliaria y Promotora de Espectáculos, S. A., ex-

ención por un periodo de 10 años, en los siguientes Impuestos y Derechos:

- I.—Impuesto sobre la Propiedad Raíz.
- II.—Participaciones Estatales en Impuestos Federales que graven la actividad.
- III.—Impuestos sobre transferencia de dominio.
- IV.—Impuesto sobre enajenación de Automóviles, Camiones y demás Vehículos de Motor que realice esta Compañía con particulares.
- V.—Impuesto sobre Productos Capitales.
- VI.—Servicios prestados por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
- VII.—Servicios que preste la Secretaría de Gobierno o la Tesorería General del Estado.
- VIII.—Servicios prestados por la Dirección General de Obras Públicas.

Segundo.—La Exención concedida en el punto anterior surtirá sus efectos en cuanto se publique esta Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

## ATENTAMENTE

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo. abril 10. de 1978.—El Gobernador Constitucional Interino del Estado Lic. JOSE LUIS SUAREZ MOLINA.—El Secretario del Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—El Tesorero General del Estado Lic. CESAR GONZALEZ JIMENEZ Rúbricas.

5-425

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TEZONTEPEC DE ALDAMA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con la siguiente modificación:

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponde al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece cálculo de ingreso probable por este concepto de producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

Segundo debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., diciembre 23 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-425

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de AJACUBA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978 con la siguiente modificación:

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponden al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece el cálculo de ingreso probable por este concepto el producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

Segundo debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Pachuca, Hgo., diciembre 23 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-427

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978, con las siguientes modificaciones:

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponden al Municipio. En tal virtud y considerando que no se establece el cálculo de ingreso probable por este concepto el producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

este concepto el producto que se obtenga de esta participación habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Mpio.

II.—El cálculo del ingreso probable relativo a participaciones del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se considera inferior al real, previniéndose que cualquier excedente que se obtenga por este concepto se considerará agregado a la Partida de Obras Públicas del Municipio.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Paxhuca, Hgo., diciembre 23 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-427

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de la Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TLAHUELIPAN, HGO. a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978. con las siguientes modificaciones:

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponde al Municipio. En tal virtud, y considerando que no se establece cálculo de ingreso probable por este concepto, el producto que se obtenga de esta participación, habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Municipio.

II.—El cálculo del ingreso probable relativo a participaciones del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se considera inferior al real, previniéndose que cualquier excedente que se obtenga por este concepto se considerará agregado a la Partida de Obras Públicas del Municipio.

\$2,500.00 mensuales, debiendo considerarse agregado el remanente que resulta de esta modificación a la Partida de Obras Públicas del propio Presupuesto.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Paxhuca, Hgo., diciembre 23 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-427

CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO  
SECRETARIA

C. Gobernador Constitucional Interino del Estado. Presente.

El H. Congreso Constitucional del Estado en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un Dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TETEPANGO, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1978. con las siguientes modificaciones:

I.—La participación sobre canje y dotación de placas para vehículos de motor tiene carácter bienal, correspondiendo al Ejercicio a que se refiere el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la percepción de la participación que sobre estos derechos corresponde al Municipio. En tal virtud, y considerando que no se establece cálculo de ingreso probable por este concepto, el producto que se obtenga de esta participación, habrá de considerarse agregada a la partida de Obras Públicas de beneficio colectivo del Municipio.

II.—El cálculo del ingreso probable relativo a participaciones del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación se considera inferior al real, previniéndose que cualquier excedente que se obtenga por este concepto se considerará agregado a la Partida de Obras Públicas del Municipio.

III.—El derecho de Servicio de Alumbrado calculado en la cantidad de \$12,800.00 de ingreso probable no fue tomado en consideración en la suma total del Plan de Arbitrios que se somete a aprobación, la que

suma la cantidad de \$396,400.00, debiendo considerarse agregada la cantidad primeramente citada a la partida de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos, para establecer la igualdad entre ambos documentos.

Segundo.—Debidamente legalizado, remítase al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan.

Tercero.—Transcribáse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente, en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el Tercer Punto preinserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

#### SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo., diciembre 23 de 1977.—Diputado Secretario Dr. EDMUNDO ELENSE L.—Diputado Secretario Profr. ATANACIO MENDOZA CH.—Rúbricas.

5-503

#### COMISION AGRARIA MIXTA PACHUCA, HGO.

Al centro dice.—Pachuca, Hgo. julio 5 de 1977.—Al margen izquierdo dice.—C. Lic. José Luis Suárez Molina, Gobernador Constitucional Interino en el Estado de Hidalgo. Presente, los que suscribimos vecinos del Poblado de DOSDHA, 1a. Manzana del Mpio. de Alfajayucan, de ésta Entidad Federativa, ante usted con todo respeto comparecemos y exponemos lo siguiente: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 195 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, que a la letra dice: Los Núcleos de Población que carecen de Tierras, Bosques o Aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades, tendrán derecho a que se les dote de tales elementos, siempre que los Poblados existen cuando menos con seis meses de anterioridad a la fecha de la solicitud respectiva. Por lo anterior nos permitimos solicitar a usted se inicie el procedimiento de Dotación de tierras, ya que reunimos los requisitos que establece el Artículo 200 de la Ley invocada. Así mismo señalamos como afectables, el predio denominado DASDHO, con una superficie de 180-00-00 Has. así como también los predios que se encuentran ubicados en los lugares denominados YONTHE CHICO, SAN AGUSTIN y LA CUARTA MANZANA DE ALFAJAYUCAN, con una superficie de 400-00-00 Has. Propiedades del C. Florencio Hernández, en virtud de que dichas tierras se encuentran ociosas. Por lo antes expuesto C. Gobernador rogamos a usted, tenga a bien darle el trámite legal correspondiente a nuestra solicitud de dotación, esperando sea favorable. Por la

atención que se sirva prestar a la presente le reitero las gracias. Atentamente los solicitantes. Esteban Arroyo R.; 1.—Mateo Tovar Luna; 2.—Juan Bacilio Martínez Sámano; 3.—Irineo Tovar Arteaga; 4.—Esteban Anaya Ramírez; 5.—Carlos Martínez Cruz; 6.—Porfirio Rodríguez Ortiz; 7.—Ignacia Luna Arteaga; 8.—Lucio Marcelo Fernández; 9.—Emilio de la Peña Arteaga; 10.—Gregorio Mejía Saravia; 11.—Baltazar Trejo Cruz; 12.—Braulio Trejo Cruz; 13.—Pablo Torres Martínez; 14.—Severiano Torres Martínez; 15.—Rodolfo Tovar Rodríguez; 16.—Francisco Angeles Barrera; 17.—Vicente Angeles Rivera; 18.—Valerio Cruz Torres; 19.—Macario Cruz Cervantes; 20.—Giberto Cruz Cervantes; 21.—Leobardo San Juan Antonio; 22.—Margarita Anaya Cruz; 23.—Gregorio Mejía Sarabia; 24.—Otilia Cruz San Juan; 25.—Fautino Cruz; 26.—Antonio Cruz Torres; 27.—Rosario Anaya Martínez; 28.—Perfecto Anaya Martínez; 29.—Erasto Anaya Martínez; 30.—Tomas Arteaga San Juan; 31.—Juan Aurelio Martínez; 32.—Martina Martínez Mendoza; 33.—Alicia Martínez Mendoza; 34.—Aureliano Cruz Antonio; 35.—J. Cruz Antnina; 36.—Pablo Cruz Antonina; 37.—Guadalupe Maqueda C.; 38.—Lucio Marcelo Gro.; 39.—Amada Gro. de Marcelo, 40.—I. de la Peña Luciano; 41.—Clemencia Olguín Álvarez; 42.—Lázaro Guzmán O.; 43.—Ma. Guadalupe Álvarez Olguín; 44.—Bernardino Anaya Trejo; 45.—Constancio Marcelo Hernández; 46.—Brígida Quezada Arteaga; 47.—Juan Marcelo Hernández; 48.—Luis Martínez Vizcaino; 49.—María Anaya Tovar; 50.—Aureliano Torres Martínez.—Rúbricas y Huellas Digitales.

Al final Sello que dice: Juzgado Auxiliar, Alfajayucan, Hgo. 1a. Manzana.

El C. Lic. EVERARDO ZARATE CRUZ, Secretario de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Hidalgo, CERTIFICA: Que la presente es copia fiel y debidamente cotejada con la original.

Pachuca, Hgo. enero 11 de 1978.

#### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5-168

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA APAN, HGO. E D I C T O

En expediente No. 307/977, relativo Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam promovidas en Jurisdicción Voluntaria por AMPARO I. CANO LOPEZ, C. Juez ordenó por auto de 27 de octubre próximo pasado publicarse por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Semanario Consenso que se editan en Pachuca y Cd. Saltillo, Hgo. así como por avisos que se fijan en los lugares públicos de costumbre en esta Cd. y lugar de la ubicación de bien, convocar personas se crean con domicilio sobre el predio urbano ubicado en términos Públicos de Tepeapulco, Hgo. cuyas medidas y colindancias

pecifican en escrito inicial, a fin de que comparezcan a deducirlos conforme a la Ley. Presente edicto surto efectos legales consiguientes.

Apan, Hgo, noviembre 10 de 1977.—El Secretario del Juzgado EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre 14 de 1977.—Recibido enero 11 de 1978.

5-416

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Sra. MILAGROS TARRASA CONTRERAS.

En el Juicio Ordinario Civil, seguido por IGNACIO GUZMAN HOYOS en contra de MILAGROS TARRASA CONTRERAS. Expediente No. 950/976. Radicado en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, se dictó la siguiente sentencia que en sus puntos resolutivos dice:

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los 25 días del mes de octubre de 1977. Visados para dictar sentencia definitiva dentro de los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por Ignacio Guzmán Hoyos, en contra de Milagros Tarrasa Contreras, Expediente No. 950/976, y:

RESULTANDO

CONSIDERANDO:

Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 339, 340 fracciones VIII y XII, 335, 362, 364, y y demás relativos del Código Civil. También son aplicables los artículos 1; 44; 253; 254; 258; 402; 407; 409 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y se resuelve:

Primero.—Ha procedido a vía intentada por el actor Ignacio Guzmán Hoyos.

Segundo.—El señor Ignacio Guzmán Hoyos, ha probado los hechos constitutivos de su acción, la demandada aceptó todos y cada uno de ellos.

Tercero.—Se decreta la disolución del vínculo matrimonial existente entre Ignacio Guzmán Hoyos y Milagros Tarrasa Contreras, ante el C. Juez del Registro Civil de este Distrito Judicial, bajo el libro original No. Uno de matrimonios a fojas 68 frente celebrado en día 10 de febrero de 1975.

Cuarto.—Publiquense los puntos resolutivos de esta resolución, por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles.

Quinto.—Se condena a la demandada señora Milagros Tarrasa Contreras a no contraer nuevas nupcias sino después de 2 años computables de que cause ejecutoria esta sentencia.

Sexto.—No se hace especial condenación de gastos y costos en el presente juicio a las partes.

Séptimo.—Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remítase copia certificada al C. Juez del Registro Civil de este Distrito Judicial para los efectos ordenados por el artículo 364 del Código Civil.

Octavo.—Notifíquese y cúmplase.—Así, definitivamente lo resolvió y firmó el C. Juez Segundo del Ramo Civil Lic. Horacio Alfredo Lozano García, que actúa con Secretario P.D.D. Raúl Santiago Téllez, que dá fé. Dos firmas ilegibles rúbricas.

Publíquese editos por 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los tableros notificadores de costumbre.

Pachuca, Hgo. enero 9 de 1978.—El Actuario Lic. JAVIER TOMAS BAÑOS ROSADO.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 18 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

5-536

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

CATALINA SOBERANES RAMIREZ, ha promovido ante este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam predio urbano ubicado ésta Población; medidas y coindancias obran expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongán oportunamente: edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo. diciembre 15 de 1977 El Secretario del Juzgado Lic. J. SABAS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 11 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

5-534

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

ALFONSO VIVAR LEYVA, ha promovido ante este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam predio denominado LAS BOTIAS, ubicado en Omilán de Juárez, Hgo, medidas y coindancias constan expediente; se hace conocimiento personas interesadas mejores derechos se opongán oportunamente: Edicto se publicará 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Pachuca, Hgo. y parajes públicos de costumbre.

Atotonilco el Grande, Hgo. enero 25 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. SABAS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 30 de 1978.—Recibido febrero 10. de 1978.

5—1745

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O

En éste Juzgado se ha denunciado la muerte sin testar de María Encarnación Martínez García, según expediente No. 169/977, siendo Crescencio Martínez hermano de dicha finada quien reclama los derechos hereditarios.

Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que Crescencio Martínez para que comparezcan ante éste Juzgado a reclamar la herencia dentro de los 40 días siguientes a la última de las publicaciones que se harán por 2 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, se edita en Pachuca, Hgo. sitios públicos esta Ciudad y de Pedregozo de este Mpio.

## SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

Huichapan Hgo. febrero 16 de 1978.—El Secretario del Juzgado PALLINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados marzo 10. de 1978.—Recibido marzo 3 de 1978.

5—2101

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

ANTONIO CONTRERAS MONZALVO, promovió en Juzgado Primero de lo Civil, Jurisdicción Voluntaria. Información Testimonial Ad-Perpetuum, Expediente No. 461/78 Predio rústico ubicado en la Población de Villa Aquiles Serdan, perteneciente a este Municipio, medidas y linderos obran en expediente.

Hagase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que Antonio Contreras Monzalvo, sobre el inmueble motivo de este procedimiento.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Se de Hida'guo, así como en tableros notificadores de costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

Pachuca, Hgo. marzo 28 de 1978.—El Actuario P. D. D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril de 1978.—Recibido abril de 1978.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

Se notifica y empieza en forma legal a ELODIA JIMENEZ ALDANA, en Juicio Ordinario Civil promovido en su contra por JUAN ORTIZ HERNANDEZ expediente No. 616/976, por ignorarse su domicilio quedan en la Secretaría de éste Juzgado copias simples de traslado concediendo e término de 40 días contados a partir de la última publicación, quedando percibida, que en caso de no contestar la demanda instaurada en su contra será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de responder.

Publíquese edictos por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y El Hida'guense, así como en tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad Pachuca, Hgo. julio 20 de 1976.—El Actuario P. D. D. FRANCISCO MURILLO BUTRON.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 30 de 1978.—Recibido febrero 10. de 1978.

5—1816

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
APAN, HGO.

## E D I C T O

Sres. EUCARIO Y RICARDO MOYA VARGAS donde se encuentren:

En expediente No. 66/978, relativo Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO MOYA COPALCUA, C. Juez Primera Instancia este Distrito Judicial, ordenó con apoyo en artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, notificar a ustedes la radicación de la Sucesión Intestamentaria mencionada en este Juzgado, denunciada por ALFONSO MOYA VARGAS, quien manifiesta ignorar el domicilio, a fin de que comparezcan a declarar sus derechos conforme a la Ley, toda vez que lo señala como descendientes del de cujus.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por 3 veces consecutivas.

Apan, Hgo. febrero 27 de 1978.—El Secretario EDMUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1978.—Recibido marzo 10 de 1978.

5—1746

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
APAN, HGO.

## E D I C T O

MARIA ELENA OLIVERA ROMERO, promovió Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum.

tuam, dependientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad respecto de un predio urbano ubicado en la Colonia Josefa Ortiz de Domínguez de esta Ciudad. cuya identidad obra en expediente No. 16/978, C. Juez del conocimiento ordenó por auto de 13 de los corrientes se publiquen por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Semanario Concenso, que se editan en Capital Estatal y en Cd. Sahagún, Hgo. Los edictos, convocando a las personas que se crean con derechos sobre el inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

Apan, Hgo. enero 31 de 1978.—El Secretario ED-MUNDO VELOZ ESCALANTE.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados febrero 6 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5—1775

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARCIANO NAJERA RAMIREZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos posesión y propiedad predio rústico denominado LA NUEZ, ubicado en Pueblo Boxtha, Hgo. superficie de 00-60-05 hectáreas.

Medidas coindancias obran expediente. Auto ad-Perpetuam Diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. diciembre 13 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados marzo 8 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

5—1775

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MELITON LOPEZ AZPELHA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam para acreditar derechos, posesión y propiedad predio rústico positivo respecto predio rústico ubicado en Sta. María Amajac, Mpio. de San Salvador, Hgo. denominado SAN ISIDRO, superficie de 00-84-75 hectáreas.

Medidas coindancias obran expediente. Auto ad-Perpetuam Diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas tengan derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. julio 28 de 1977.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados marzo 6 de 1978.—Recibido marzo 8 de 1978.

—1160

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Tlatelolco, D. F. diciembre 21 de 1977.

C. Gobernador Constitucional del Estado, Pachuca, Hgo.

Con referencia al asunto relativo al procedimiento para acreditar a funcionarios consulares norteamericanos que no sean titulares de oficinas consulares, manifiesto a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota 2331 fechada el 14 del actual, comunicó a esta Dirección General que la Srita. BARBARA SMITH, Vicecónsul de su País en la Cd. de México con jurisdicción en ese Estado de Hidalgo, salió definitivamente del territorio nacional por término de su comisión.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a ud. las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—P. O. del Secretario, El Director General.—Lic. RAUL ROEL MARTINEZ.—Rúbrica.

5—1168

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Tlatelolco, D. F. diciembre 20 de 1977.

C. Gobernador Constitucional del Estado, Pachuca, Hgo.

Con referencia al asunto relativo al procedimiento para acreditar a funcionarios consulares norteamericanos que no sean titulares de oficinas consulares, manifiesto a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América, en Nota 2334 fechada el 14 del actual comunicó a esta Dirección General el nombramiento a favor del Sr. JAY S. STRICKLIN, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul en la Cd. de México con jurisdicción en ese Estado de Hidalgo.

En tal virtud, agradeceré a usted se sirva hacerlo del conocimiento de las Autoridades respectivas, a fin de que presten al referido funcionario las garantías necesarias para el desempeño de su cargo.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—P. O. del Secretario, El Director General.—Lic. RAUL ROEL MARTINEZ.—Rúbrica.

5-402

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

MARGARITA JIMENEZ DE HERNANDEZ, promueve Información Testimonial objeto, posesión predio rústico Yolotepec, Hgo. Al Norte: 75.00 Eusebio Montiel, Sur: 69.00 Mercedes Jiménez, Oriente: 21.00 Hermenegildo Montiel, Poniente: 26.00 Fidel Montiel; Orden publicación 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, personas se crean con igual o mejor derecho háganlo valer.

Actopan, Hgo. enero 18 de 1978.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ. Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 20 de 1978.—Recibido febrero 10, de 1978.

5-417

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

MACARIO ISLAS RUIZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión y pleno dominio respecto al inmueble ubicado en la cuarta Calle de Santiago, esquina con la Calle de Quintana Roo en ésta ciudad; medidas y colindancias obran expediente 1346/77 éste Juzgado, hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo haga valer Juzgado Primero de lo Civil.

Edicto, publicarse 3 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo. noviembre 29 de 1977.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica

3-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 18 de 1978.—Recibido febrero 10, de 1978.

5-403

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O

MODESTO MORENO CUENCA, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado LA TIRA,

ubicado en San Juan Tapa, Mpio. Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Hida'guense de Pachuca, Hgo. personas tengan derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. enero 14 de 1978.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero 19 de 1978.—Recibido febrero 10, de 1978.

5-510

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## E D I C T O

PABLO BELTRAN OLVERA, ha promovido este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum del predio rústico denominado CERRITO, ubicado en Barrio San Antonio, Mpio. Tasquillo, este Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan expediente No. 2/978.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los reclamen oportunamente. Edicto se publicará 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos Oficial del Estado y El Hida'guense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo. enero 6 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. CONRADO CARRASCO REYES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo. Derechos enterados enero 10 de 1978.—Recibido febrero 10, de 1978.

5-507

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

## E D I C T O

PEDRO GOMEZ MARTINEZ, promociendo en este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum para adquirir por prescripción positiva un predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Barrio de Chiliapa de ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese 2 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, personas creanse con derecho háganlo valer oportuna y legalmente.

Zacualtipán, Hgo., octubre 3 de 1977.—La Secretaria del Juzgado MA. MARTHA DE LA CRUZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1978.—Recibido febrero 10, de 1978.

5-5960

5-6007

SECRETARIA DE RELACIONES  
EXTERIORES

Tlaxte'o'co, D. F. septiembre 8 de 1977

C. Gobernador Constitucional del Estado,  
Pachuca, Hgo.

Para su conocimiento y efectos, cúmpleme informar a usted que con fecha 20 de agosto último, se expidió Autorización provisional No. 19 a favor del Señor CURTIS L. LOWELL, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de Senegal en la Ciudad de México, con jurisdicción en ese Estado de Hidalgo; y al respecto envía un ejemplar de dicho documento.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

P. O. de' Secretario, E. Director General.—Lic. RAUL ROEL MARTINEZ.—Rúbrica.

5-1703

AUTORIZACION PROVISIONAL No. 19

Por acuerdo del C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con esta fecha se concede Autorización Provisional a favor del señor CURTIS L. LOWELL, para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de Senegal en la Ciudad de México con jurisdicción en toda la República Mexicana.

Tlaxte'o'co, D. F. agosto 29 de 1977. P. O. de' Secretario, La Oficial Mayor Lic. GUILLERMINA SANCHEZ SOLIS.—Rúbrica.

5-509

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUANA Y REYNA TREJO GARCIA, han promovido ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del predio rústico denominado MILPA LARTE, ubicado Pueblo XINDH, éste Municipio y Distrito Judicial, dimensiones y linderos constan expediente No. 10.

Se hace conocimiento interesados mejores derechos los señalen oportunamente. Edicto se publicó en 2 veces consecutivas 7 en 7 días Periódicos Oficiales del Estado y El Hida'guense de Pachuca, Hgo.

Zimapan, Hgo. enero 10 de 1978.—El Secretario del Juzgado Lic. CONRADO CARRASCO REYES.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas Zimapan, Hgo. Derechos enterados enero 10 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

SECRETARIA DE RELACIONES  
EXTERIORES

Tlaxte'o'co, D. F. agosto 15 de 1977.

C. Gobernador Constitucional del Estado,  
Pachuca, Hgo.

Con referencia al asunto relativo al procedimiento para acreditar a funcionarios consulares norteamericanos que no sean titulares de oficinas consulares, manifiesto a usted que la Embajada de los Estados Unidos de América en nota 1474 fechada el 10 de agosto actual, comunicó a esta Dirección General que el Sr. JOHN A. MILLIN III Vicecónsul en la Cd. de México con jurisdicción en ese Estado de Hidalgo.

Salíó definitivamente del territorio nacional por término de su comisión.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a ud. las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

P. O. de' Secretario, E. Director General.—Lic. RAUL ROEL MARTINEZ.—Rúbrica.

5-2102

SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO,

El C. RAUL GUERRERO LOPEZ, originario y vecino de ésta Ciudad, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de UNA Concesión, para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de ésta Ciudad.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud, dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—

Pachuca, Hgo. junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno, LIC. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

3-1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados abril 5 de 1978.—Recibido abril 5 de 1978.

5-1659

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.**

**E D I C T O**

J. CRUZ HERNANDEZ LUGO, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de 2 predios rústicos ubicados pueblo del Daxtha y Pozo Grande, de este Municipio.

Medidas coindancias obran expediente respectivo. Auto admite promoción ordenó publicación edictos dos veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editanse Cd. Pachuca, Hgo. Objeto personas creanse con igual o mejores derechos hagan los valer.

Actopan, Hgo. febrero 24 de 1978.—La Secretaria de Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados febrero 26 de 1978.—Recibido febrero 28 de 1978.

5-205

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

MARGARITA BLANCAS REYES, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión del predio ubicado en domicilio conocido de Toxcayuca, Hgo. cuyas medidas y coindancias obran expediente 1460/77 este Juzgado hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado 1o. de lo Civil.

Edicto publíquese 3 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo de ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo. enero 3 de 1978.—El Actuario P.D.D. OVIDIO RICO LEON.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 9 de 1978.—Recibido enero 20 de 1978.

5-209

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

FELIPE RODRIGUEZ BALDERAS, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión del predio ubicado en Vicente Guerrero perteneciente a Toxcayuca, Hgo. medidas y coindancias obran Exp.

1382/77 este Juzgado, hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado 1o. de lo Civil.

Edicto publíquese 3 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado, Sol de Hidalgo de ésta Ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo. diciembre 15 de 1977.—El Actuario P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados enero de 1978.—Recibido enero 20 de 1978.

5-206

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

ABRAHAM CERVANTES GOMEZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión de predio ubicado en Vicente Guerrero perteneciente al Municipio de Toxcayuca, Hgo. medidas y coindancias obran expediente 1440/77 este Juzgado, hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado 1o. de lo Civil.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Hidalguense, así como en los lugares públicos de costumbre y publicación.

Pachuca, Hgo. diciembre 15 de 1977.—El Actuario P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero de 1978.—Recibido enero 20 de 1978.

5-505

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.**

**E D I C T O**

ABRAHAM CERVANTES GOMEZ, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión de predio ubicado en Av. Juárez No. 29 de Vicente Guerrero perteneciente al Municipio de Toxcayuca, Hgo. medidas y coindancias obran expediente 1463/77 este Juzgado, hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente lo hagan valer Juzgado 1o. de lo Civil.

Edicto publicarse 3 veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado, y Nuevo Gráfico de esta Ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo. enero 17 de 1978.—El Actuario P.D.D. CUAUHTEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados enero 17 de 1978.—Recibido febrero 10 de 1978.

3-2

Testimonial Ad-Perpetuam, para justificar el hecho de la posesión y el derecho de la propiedad que tienen respecto de Una Fracción del predio rústico ubicado en Barrio San Mateo, Municipio Acaxochitlán este Distrito de Tulancingo, y que perteneció a María Canales.

5-159

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
MOLANGO, HGO.  
E D I C T O

EMILIANO CHAVEZ VELASCO, promovió este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para justificar propiedad y posesión del predio denominado ACATLA Y TEXILA, ubicado en Ixcatlán, de este Municipio.

Medidas y colindancias obran expediente. Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Molango, Hgo. diciembre 5 de 1977.—El Secretario P.D.D. FERNANDO GABRIEL HIDALGO SOLÍS.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Molango, Hgo.—Derechos enterados diciembre 6 de 1977.—Recibido enero 11 de 1978.

5-208

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUICHAPAN, HGO.  
E D I C T O

En éste Juzgado se ha denunciado la muerte sin testar de MARCOS SANCHEZ GODOY, según expediente No. 61/977, siendo Tomasa Sánchez Godoy, hermana de dicho finado, quien reclama los derechos hereditarios.

Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que Tomasa Sánchez Godoy, para que comparezcan ante éste Juzgado a reclamar la herencia dentro de los 40 días siguientes a la última de las publicaciones que se harán por 2 veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, se edita Pachuca, Hgo. sitios públicos de éste lugar, así como en el del fallecimiento y origen del autor de la sucesión.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapán, Hgo. junio 24 de 1977.—El Secretario del Juzgado PAULINO NICOLAS ROMERO.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados julio 12 de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

5-207

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.  
E D I C T O

DOMITILA MILIA LOPEZ y REGUILO LOPEZ promueven Diligencias de Información

Medidas y colindancias obran expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas de ocho en ocho días Periódicos Oficial del Estado se edita Ciudad Pachuca, Sol de Hidalgo Sección Tulancingo y parajes públicos ubicación Inmueble. Convócase personas creanse derecho predio referencia preséntense deducir dentro del término de Ley. Cumplimiento Artículo 3029 del Código Civil.

Tulancingo, Hgo. enero 9 de 1978.—El Secretario del Juzgado J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 9 de 1978.—Recibido enero 20 de 1978.

5-303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
E D I C T O

MARIA CONCEPCION QUIROZ AVILA, promueve este Juzgado, Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico EL TEPETA-TE, ubicado pueblo de Ixcuinquitápico, Municipio San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. diciembre 7 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

5-303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
E D I C T O

ANTONIO LOPEZ JIMENEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto dos predios rústicos ubicados en Cuartel Número 1 de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran Expediente.

Auto admite Diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. diciembre 6 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

5—303

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ANGELA DAVALOS DE HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico llamado TEPETATE, ubicado Pueblo Tornacuxtla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. octubre 24 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

### SECRETARIA DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

El C. JUAN PEREZ GOMEZ, quien tiene su domicilio en esta Ciudad, ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de UN Permiso para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

### SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

Pachuca, Hgo. junio 23 de 1977.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados agosto 3 de 1977.—Recibido marzo 3 de 1978

5—303

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANASTASIO CRUZ GRANADOS, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva, respecto predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en Tornacuxtla, del Municipio San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, personas tengan derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. diciembre 6 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

5—303

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CORNELIO OLVERA LOZANO, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos ubicados en Cuarteles Números 2 y 3 de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. diciembre 2 de 1977.—El Secretario del Juzgado P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

5—303

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARGARITA P. VDA. DE SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Pueblo Durazno, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

5-303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

CANDELARIA CRUZ DE HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Pueb'lo Tornacuxtla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hida'go de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. octubre 24 de 1977.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

5-303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MA. LUISA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Cuartel No. 3 de San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 471/977.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Hida'guense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. noviembre 8 de 1977.—El Secretario del Juzgado ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

5-303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOSE GUADALUPE GODINEZ DOMINGUEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hida'go de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. octubre 24 de 1977.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

5-303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARTHA MEJIA ISLAS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva predios rústicos ubicados en Pueb'lo Durazno del Mpio. San Agustín Tlaxiaca, este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hida'go de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. octubre 24 de 1977.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

5-303

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALBERTO CRUZ CONTRERAS, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico llamado EL TENJAY, ubicado Pueb'lo Tornacuxtla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hida'go de Pachuca, Hgo. Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo. octubre 24 de 1977.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos llamados LAS PALMAS LOS POCITOS y LA PALMA, ubicados Pueblo de Tilcuautla Mpio. San Agustín Taximasa, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódico Oficial del Estado y El Hidalgoense de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., noviembre 8 de 1977.—El Secretario P.D.D. ROSARIO GUTIERREZ TELLEZ.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 20 de 1978.

5-515

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### PACHUCA, HGO.

#### EDICTO

LUIS OLVERA MONTIEL, promueve Diligencias Jurisdicción Voluntaria, acreditar posesión y propiedad por prescripción positiva ubicado en las calles de Narciso Mendoza No. 21 de Minera del Monte, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. 54/78, este Juzgado hace del conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, lo hagan valer Juzgado 1o. de lo Civil.

Edicto, publicarse 3 veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo de esta Ciudad y lugares públicos de costumbre.

Pachuca, Hgo. enero 10. de 1978.—El Actuario P.D.D. CUAUHEMOC CADENA CADENA.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos enterados enero 17 de 1978.—Recibido febrero 10. de 1978.

5-105

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### HUICHAPAN, HGO.

#### EDICTO

TERESA GARCIA LOPEZ, promueve información de Dominio para adquirir por prescripción predio urbano SIN NOMBRE ubicado en Nopala, Hgo. de este Municipio, empadronado nombre Feliciano García López. Medidas y colindancias obran Expediente 191/977.

Personas se crean con mejor derecho hagan valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Huichapan, Hgo. diciembre 3 de 1977.—El Secretario del Juzgado PAULINO NICOLAS ROMERO Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 6 de 1978.

5-105

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### HUICHAPAN, HGO.

#### EDICTO

MARIA ABREGO OSORNIO DE OSORNIO, promueve Información de Dominio para adquirir por prescripción predio rústico LA GUARICHUA ubicado en El Sitio, de éste Distrito Judicial; empadronado a nombre la promovente. Medidas y colindancias obran Expediente 192/977.

Personas se crean con mejor derecho hagan valer oportunamente. Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, editados Pachuca, Hgo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Huichapan, Hgo. diciembre 3 de 1977.—El Secretario del Juzgado PAULINO NICOLAS ROMERO Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas Huichapan, Hgo.—Derechos enterados diciembre de 1977.—Recibido enero 6 de 1978.

5-2000

### SECRETARIA DE GOBIERNO

#### PACHUCA, HGO.

La C. ARACELI CALDERON MANCILLA, con domicilio en esta Ciudad, ha dirigido a éste Gobierno escrito, solicitando autorización de UNA Concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros de Sitio, con ubicación en la Central Camionera de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Pachuca, Hgo. marzo 2 de 1978.—El Secretario de Gobierno Lic. FERNANDO LUGO VERDUZCO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca Hgo.—Derechos enterados marzo de 1978.—Recibido marzo 1978.